

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Gladys Roldán, DNI. Nº 12.568.158, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado en la Escuela Primaria N° 257 «Capital Federal», Profesora de 3 hs. catedra de Educacion Física Titular, en 3° Año, I Div.; 3 hs. catedra de Educacion Física Titular, en 1° Año, I Div.; 3 hs. catedra de Educacion Física Titular, en 2° Año, I Div, en la Escuela Secundaria N° 83, localidad Pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo y como Profesora de 15 hs. catedra de Gimnasia Titular en el Centro de Educacion Física, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Dción. Pcial de Educacion Secundaria y Dción. Pcial. de Educacion Superior, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01NOV16. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizarel efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa